



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: : F-GI-01

Versión: 01

Página : 1 de 2

054

CIRCULAR No. DE 2023

|         |  |
|---------|--|
| FECHA:  | 16 JUN. 2023   |
| DE:     | Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca         |
| PARA:   | Servidores Públicos Docentes, Directivos Docentes                    |
| ASUNTO: | Declaración de bienes y rentas, con corte a 31 de diciembre de 2022. |

Cordial saludo.

La declaración de bienes y rentas es una obligación de todos los servidores públicos de las entidades y organismos públicos y se realiza en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en tres momentos: ingreso, periódica y retiro. La declaración periódica se efectúa anualmente entre el primero de junio y el 31 de julio para el orden territorial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015.

Para tal efecto se imparten orientaciones para la recepción del formulario de Bienes y Rentas debidamente diligenciado en el SIGEP al sector educativo de los (41) municipios no certificados del Departamento del Cauca, así:

Los servidores públicos de la educación en cada municipio deberán entregar antes del **31 DE JULIO DE 2023** los formularios actualizados y/o modificación debidamente diligenciados en el SIGEP al Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa para la cual laboran.

Los Directivos Docentes – Rectores, a su vez, deberán entregar a los Directores de Núcleo Educativo



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: : F-GI-01

Versión: 01

Página : 2 de 2


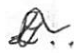
de cada municipio, los formularios debidamente diligenciados en el SIGEP en orden ascendente de acuerdo al número de cédula de ciudadanía.

Los Directores de Núcleo deberán entregar en la ventanilla de Servicio de Atención al Ciudadano – SAC de la Secretaria de Educación Departamental, los listados por municipio y organizados en orden de cédula en forma ascendente.

Atentamente,

**AMARILDO CORREA OBANDO**  
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

*amarildo*

Revisó: Danny Samper Díaz Muñoz, Líder Sistema de Atención al Ciudadano - SAC   
Leonardo Javier Bastidas Moreno, Líder Oficina Servicios Informáticos del Sector Educativo   
Proyectó: Renny Fabián López Gómez, Líder Historias Laborales 